RESOLUCIÓN Nº 339/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SAN BLAS, PROPIEDAD DEL SR. SANTIAGO BRITEZ CABALLERO, CON RUC Nº 3402430-1, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE CAAZAPÁ E/ OLIMPO Y CAAGUAZÚ 2º ETAPA"----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "Construcción de Empedrado en la calle Caazapá e/ Olimpo y Caaguazú 2º Etapa"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.----------

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CONSTRUCTORA SAN BLAS,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CONSTRUCTORA SAN BLAS, propiedad del Sr. SANTIAGO BRITEZ CABALLERO, con RUC Nº 3.402.430-1, por el monto total de Gs. 84.880.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"Construcción de Empedrado en la calle Caazapá e/ Olimpo y Caaguazú 2º Etapa"----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 20 de Mayo de 2013.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL